

Queridos Hermanos Cardenales, Arzobispos y Obispos,
Queridos colaboradores de esta Casa,
Señoras y señores:

Mi más cordial saludo para todos, al comenzar la Asamblea Plenaria de otoño de nuestra Conferencia Episcopal. Ante todo, naturalmente, para los Hermanos en el episcopado, venidos de los cuatro puntos cardinales de España y reunidos en esta Asamblea, que se reúne periódicamente para trabajar en el cumplimiento de los fines de toda Conferencia Episcopal. Podemos recordar lo que es la Conferencia y para qué trabaja: "La Conferencia Episcopal, institución de carácter permanente, es la asamblea de los Obispos de una nación o territorio determinado, que ejercen unidos algunas funciones pastorales respecto de los fieles de su territorio, para promover, conforme a la norma del derecho, el mayor bien que la Iglesia proporciona a los hombres, sobre todo mediante formas y modos de apostolado convenientemente acomodados a las peculiares circunstancias de tiempo y de lugar." [1] Es lo que venimos haciendo, con la ayuda de Dios, de modo constante, desde 1966. Gracias, pues, Hermanos, por vuestra presencia y vuestro trabajo.

Mi saludo se dirige hoy de modo especial al Señor Nuncio de Su Santidad en España, el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Renzo Fratini, llegado a nuestro país hace pocas semanas y a quien tenemos el honor y la alegría de acoger en esta Casa por primera vez. Bienvenido, Señor Nuncio. Llega usted a una antigua nación cuya tradición de relaciones diplomáticas regulares con la Sede de Pedro se remonta a finales del siglo XV. España se siente muy unida al Papa en la fe y en el amor; y los fieles hacen sentir a sus Legados esa misma cercanía. Porque éstos tienen encomendado "el oficio de representarle de modo estable ante las Iglesias particulares o también ante los Estados y Autoridades públicas." [2] Al Nuncio se le encomienda igualmente "mantener frecuentes relaciones con la Conferencia Episcopal, prestándole todo tipo de colaboración." [3] También nosotros estamos dispuestos a ayudarle en todo lo que usted desee y nosotros podamos, en el espíritu de lo previsto por el derecho [4] y de lo que nos pide nuestro afecto y obediencia al Santo Padre en orden al mejor servicio de la misión de la Iglesia y al bien de toda la sociedad.

El Santo Padre ha llamado a Roma a uno de nuestros Hermanos en el episcopado, el señor Cardenal D. Antonio Cañizares Llovera, para asociarlo al servicio que Pedro presta a la Iglesia universal, confiándole el oficio de Prefecto de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos. Sabe el señor Cardenal que le acompañamos con nuestro afecto fraternal y que pedimos al Señor le conceda fortaleza y sabiduría para tan alta y sacrificada misión.

Felicitamos y aseguramos nuestra oración a los Hermanos a quienes el Santo Padre ha encomendado una nueva Sede en este último tiempo: al señor Obispo de Menorca, Mons. D. Salvador Giménez Valls; al señor Obispo de Cartagena, Mons. D. José Manuel Lorca Planes; al señor Arzobispo de Sevilla, Mons. D. Juan José Asenjo Pelegrina; al señor Arzobispo electo de Oviedo, Mons. D. Jesús Sanz Montes y al señor Obispo electo de San Sebastián, Mons. D. José Ignacio Munilla Aguirre.

Al señor Cardenal D. Carlos Amigo Vallejo y a Mons. D. Juan María Uriarte Goricelaya les agradecemos sus largos años de ministerio y les deseamos un fecundo tiempo de

servicio a la Iglesia como eméritos.

Encomendamos al Señor el eterno descanso de Mons. D. Luis María Larrea y Legarreta, Obispo emérito de Bilbao; de Mons. D. José María Guix Ferreres, Obispo emérito de Vic, y de Mons. D. Joan Martí Alanís, Arzobispo-obispo emérito de Urgell.

I. El *Año sacerdotal* y los sacerdotes en la España de hoy

El pasado 19 de junio, Fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, el Papa inauguró el Año sacerdotal en el marco de unas Vísperas solemnes en la basílica de San Pedro. Tres días antes, el 16 de junio, había dirigido una Carta a todos los sacerdotes glosando el sentido del Año convocado, cuya finalidad principal es "la renovación interior de todos los sacerdotes, para que el testimonio evangélico en el mundo de hoy sea más intensivo e incisivo" [5].

Como ya adelantábamos al comenzar nuestra última Asamblea Plenaria, el Año sacerdotal constituye una ocasión providencial para nosotros, obispos de la Iglesia en España que buscamos juntos el mayor bien de los fieles que el Señor nos ha encomendado. Porque de la renovación de nuestra vida, la de los sacerdotes, depende en gran medida la renovación de la vida de nuestra Iglesia y, por tanto, también de toda la sociedad. Nos importa mucho captar bien el sentido teológico y espiritual de lo que se pretende y, al mismo tiempo, estudiar y poner en marcha las actuaciones pastorales que las circunstancias concretas de nuestra Iglesia exijan en lo que se refiere a la vida y al ministerio de los presbíteros.

1. En todas las diócesis de España se está viviendo ya de modo intenso el Año sacerdotal. Las iniciativas son muy variadas. Pero lo más importante es, sin duda, el sentido que se otorga tanto a las actividades especialmente organizadas con este motivo, como el espíritu con que se viven los cauces acostumbrados para el cultivo de la espiritualidad y la formación permanente de los sacerdotes. El mismo Benedicto XVI lo ha explicado de modo sintético y luminoso [6].

Se trata de retomar los textos fundamentales del Concilio Vaticano II, para asimilarlos y vivirlos en su unidad doctrinal y vital propia, redescubierta a la luz de la Tradición única de la Iglesia. Por ejemplo, en el Decreto sobre la vida de los presbíteros leemos: "Por la predicación apostólica del Evangelio se convoca y reúne el Pueblo de Dios, de manera que todos (...) se ofrezcan a sí mismos como >sacrificio vivo, santo, agradable a Dios= (Rom 12, 1). Ahora bien, por medio del ministerio de los presbíteros se realiza a la perfección el sacrificio espiritual de los fieles en unión con el sacrificio de Cristo, único mediador. Este se ofrece incruenta y sacramentalmente en la Eucaristía, en nombre de toda la Iglesia, por manos de los presbíteros, hasta que el Señor venga. A esto tiende y en esto se consuma el ministerio de los presbíteros" [7].

Leído a la luz de la Escritura, interpretada por la Iglesia y vivida por los santos, como San Pablo o San Juan María Vianney, este texto del Concilio revela con claridad lo que ya dice él mismo. La vida de los sacerdotes no puede escindirse en dos o ser unilateralmente comprendida desde alguna de sus "funciones", supuestamente excluyente de la otra. El sacerdote no es profeta de la palabra, por un lado y ministro del culto, por otro. Menos

acertado aún sería entender su vida como sólo "profética" o como sólo "cultural". Hay, ciertamente un primado del anuncio y de la misión. Pero la predicación cristiana no es de palabras, sino de la única Palabra de Dios, encarnada en el seno de María, la Virgen. El anuncio coincide con la persona misma de Cristo, que, con todo su ser, es relación viva al Padre. Por eso, el sacerdote, cuando presta su voz a la Palabra, no ejerce meramente una función de enseñanza o de iluminación de la vida; al contrario, su ministerio le exige "perderse" él mismo en Cristo, participando de su misterio de muerte y resurrección. Sólo la oblación de toda la existencia del ministro al Padre, con Cristo, hace auténtico su anuncio evangelizador.

Desde esta clave se comprende la centralidad que el Papa quiere dar en este Año sacerdotal a la expresión del Santo Cura de Ars: "El sacerdocio es el amor del Corazón de Jesús." [8] Sí, porque el sacerdocio cristiano brota directamente de aquel corazón humano, del hijo de María, en el que se hace realidad la profecía acerca de las entrañas misericordiosas de Dios (cf. Os, 11) [9]: el corazón traspasado del Crucificado, "núcleo esencial del cristianismo". Por eso, el Papa teólogo no duda en afirmar que "para ser ministros al servicio del Evangelio es ciertamente útil y necesario el estudio, con una esmerada y permanente formación teológica y pastoral, pero más necesaria aún es la *ciencia del amor*, que sólo se aprende de *corazón a corazón* con Cristo" [10]. El sacerdote católico no es un mero maestro, ni un técnico experto en la Biblia; menos aún, un especialista en dinámicas sociales o psicológicas; no es un filántropo benefactor de la humanidad; no es tampoco un conocedor de fórmulas esotéricas para el acceso a la divinidad, ni alguien que organiza ritos para satisfacer las necesidades religiosas de los hombres. El sacerdote católico es el cristiano llamado por el Señor "a partir el pan de su amor, a perdonar los pecados y a guiar al rebaño en su nombre" [11]. Es, en este sentido, *alter Christus*, es otro Cristo, configurado con Él ontológica y existencialmente [12].

2. Sin perder nunca de vista este horizonte doctrinal y espiritual, los obispos debemos afrontar la situación actual de los sacerdotes en España. Gracias a Dios han quedado atrás las manifestaciones más agudas de la llamada "crisis del sacerdocio" de los años siguientes al Concilio. Tanto los problemas doctrinales como los existenciales, derivados de interpretaciones del Concilio que se situaban en clara ruptura con la Tradición de la Iglesia, han perdido virulencia. Por el contrario, no son pocos los nuevos fenómenos que suscitan esperanza. En torno a los nuevos carismas y realidades eclesiales, aparecen grupos de jóvenes dotados de gran conciencia de pertenencia y de amor a la Iglesia, porque, gracias a ella, se han encontrado con Jesucristo como verdadero salvador; y se muestran dispuestos a seguirle de cerca como servidores de su obra redentora en el ministerio sacerdotal. Lo mismo sucede en muchas parroquias que, guiadas por sacerdotes celosos, han encontrado el camino de una pastoral orientada verdaderamente según los impulsos del Concilio. Pero además, hay muchos jóvenes estudiantes, de enseñanzas medias y superiores, en quienes el ambiente hedonista y el modo de vida desnortado, que casi siempre les envuelve, no es capaz de ahogar del todo la nostalgia de Dios y la búsqueda de su Rostro. Por su parte, son cada vez más las familias que viven como verdaderas comunidades de fe y de amor, arraigadas en una esperanza de Vida eterna que les ofrece infinitamente más que el modo de vida individualista y materialista del mundo. Ahí están también los voluntariados, tanto eclesiales como de otros tipos, en los que los jóvenes pueden dar cauce a su deseo de servir a los demás, saliendo del cerco

del egoísmo y la soledad. De todos estos ambientes surgen vocaciones al sacerdocio que, en el contexto del envejecimiento de nuestra sociedad, podemos decir que no son pocas, aunque no sean suficientes ni homogéneamente distribuidas en las distintas diócesis.

La preparación y la celebración de la próxima Jornada Mundial de la Juventud el 2011, en Madrid, se nos ofrece como una ocasión excepcional para la promoción de la pastoral juvenil y, en particular, de la vocacional.

Naturalmente todas estas realidades y oportunidades esperanzadoras no habrían sido posibles ni tendrán continuidad, sin la vida entregada y el trabajo apostólico de los sacerdotes que han sabido hacer frente a la crisis y que se esfuerzan en responder a su excelsa vocación, a veces hasta de modo heroico. Son dignos del reconocimiento y de la gratitud de todos. Los obispos conocemos bien las dificultades de todo tipo que los sacerdotes tienen que arrostrar. Deseamos estar cerca de ellos. Apreciamos su ayuda indispensable y queremos ayudarles, para llevar juntos adelante, con la ayuda de la gracia, la obra salvadora de Cristo en favor de los hombres.

Los problemas que se nos plantean en este campo no son pocos. Los sacerdotes somos menos y de más edad que hace algunos años. No podemos dejar de atender a los datos que nos muestran una realidad preocupante: cada sacerdote secular ha de atender, como término medio, a 3.445 personas (en algunas partes de España el número se eleva hasta 9.000); mientras tanto, la media de edad del clero diocesano español es de 63,30 años (alcanzando en algún lugar los 72,04 años). Aun teniendo en cuenta que la población en general ha frenado su crecimiento y que envejece sin parar, estas cifras nos deben hacer reflexionar y nos deben estimular para adoptar decisiones adecuadas.

Al mismo tiempo, hemos de tener en cuenta que se dan grandes contrastes geográficos entre las zonas rurales, por una parte, y las urbanas, por otra. En el primer caso, los sacerdotes se enfrentan con frecuencia a extensas áreas, prácticamente despobladas, en las que tienen que hacer grandes desplazamientos para atender a numerosas comunidades parroquiales que no reúnen a veces cada una más de diez personas de edad avanzada. Por el contrario, en las zonas urbanas, uno o dos sacerdotes se ven obligados a servir a dos o tres decenas de miles de personas de muy distintas edades y condiciones culturales y religiosas. La presencia por todas partes de personas inmigrantes, causada en buena medida por la disminución de la nupcialidad y de la natalidad, representa también una oportunidad y un desafío a la labor pastoral.

Si el momento es grave y apremiante, la esperanza es más honda y la motivación apostólica nos urge más. En el centro de los trabajos de esta Asamblea tenemos, por eso, el estudio de la situación para ir perfilando propuestas concretas en orden a la renovación a fondo del ministerio sacerdotal en la España de hoy, tanto por lo que toca a la vida de los presbíteros como a su distribución, a la organización de su trabajo y al fomento de vocaciones.

II. *Caritas in veritate* y la presente crisis moral y económica

1. Nuestra reflexión sobre el ejercicio del ministerio sacerdotal tiene mucho que ver con otra reflexión que haremos también estos días sobre la situación de crisis moral y

económica por la que atraviesa nuestra sociedad. Ya lo hemos dicho: la renovación de la vida y del ministerio de los sacerdotes será un factor decisivo para la renovación de la vida de la Iglesia y, por consiguiente, también para el bien de la sociedad. Porque, como nos acaba de recordar el Papa en su tercera Carta encíclica, *Caritas in veritate*, publicada el 7 de julio pasado, conmemorando los cuarenta años de la *Populorum progressio* de Pablo VI, "la cuestión social se ha convertido radicalmente en una cuestión antropológica" [13]. Y la cuestión antropológica, por su parte, es, en el fondo, una cuestión teológica: porque "Dios es el garante del verdadero desarrollo del hombre." [14]

La crisis económica persiste y, entre nosotros, el desempleo no retrocede, sino que aumenta. Muchas empresas, en particular pequeños y medianos negocios, no pueden resistir. Los fríos datos de las estadísticas no deben ocultarnos lo que las cifras representan para las personas: familias en dificultades para hacer frente a las necesidades elementales de alimentación, vivienda y educación; cada vez más jóvenes que ven retrasado su acceso al primer trabajo; inmigrantes que han perdido el empleo y se encuentran especialmente desamparados por hallarse con menos respaldo familiar y social, etc.

En muchas diócesis se han introducido oraciones especiales en las celebraciones litúrgicas para pedir el pronto final de la crisis y esperamos que nuestras peticiones sean escuchadas.

Sin embargo, como el Papa dice en la encíclica mencionada, la crisis actual debería convertirse en ocasión para abordar a fondo la situación de toda la familia humana. Las economías más fuertes y con mayores recursos humanos y financieros parece que ya están avistando la salida de la crisis. Pero el problema lacerante del hambre de millones y millones de niños persiste y amenaza con acentuarse. Es necesario considerar que "la vía solidaria hacia el desarrollo de los países pobres puede ser un proyecto de solución de la crisis global actual." [15] Hay que afrontar los problemas con una visión universal. La economía mundial es cada vez más una única economía. La humanidad forma cada vez más una única sociedad. Estamos cada vez más cerca unos de otros. Es el momento de que vivamos también cada vez más como hermanos, miembros de una gran familia. En esta perspectiva hallarán solución los problemas de los pobres, pero también, a la larga y de manera más estable, las dificultades y carencias de la sociedad en general. Es la perspectiva en la que se sitúa la enseñanza de *Caritas in veritate*.

El Papa nos hace presente la importancia y actualidad de la Doctrina social de la Iglesia que, permaneciendo la misma antes y después del Concilio Vaticano II, en admirable coherencia y fidelidad al Evangelio, ha puesto y pone de relieve como quicio de la solución de la cuestión social la enseñanza magistral de Pablo VI: la pobreza y el subdesarrollo tienen una causa aún más importante que los problemas materiales y que la superficialidad del pensamiento: es "la falta de fraternidad entre los hombres y entre los pueblos." [16] Pero "esta fraternidad - pregunta Benedicto XVI -)podrán lograrla alguna vez los hombres por sí solos? La sociedad cada vez más globalizada nos hace más cercanos, pero no más hermanos. La razón, por sí sola, es capaz de aceptar la igualdad entre los hombres y de establecer una convivencia cívica entre ellos, pero no consigue fundamentar la hermandad. Ésta nace de una vocación trascendente de Dios Padre, el primero que nos ha amado y que nos ha enseñado, mediante el Hijo, lo que es la caridad

fraterna." [17] En otro lugar añade el Papa: "Sin la perspectiva de una vida eterna, el progreso humano en este mundo se queda sin aliento. Encerrado dentro de la historia, queda expuesto al riesgo de reducirse sólo al incremento del tener; así, la humanidad pierde la valentía de estar disponible para los bienes más altos, para las iniciativas grandes y desinteresadas que la caridad universal exige." [18] "Sin la gratuidad no se alcanza ni siquiera la justicia." [19]

Es necesario elevar la visión hasta esa perspectiva trascendente del desarrollo. Ciertamente, los análisis de las causas económicas, sociales y políticas de la actual situación de cada país y de la comunidad internacional son imprescindibles. Pero no son suficientes por sí mismos. El sistema financiero y económico nacional e internacional se ha visto afectado en todos sus niveles por quiebras de orden ético y, por tanto, dependientes en último término de la conducta de las personas. Pero sin motivaciones adecuadas es difícil alimentar y sostener conductas éticas. Sin embargo, "el desarrollo es imposible sin hombres rectos, sin operadores económicos y agentes políticos que sientan fuertemente en su conciencia la llamada al bien común." [20]. Ahora bien, "lamentablemente hay corrupción e ilegalidad tanto en el comportamiento de sujetos económicos y políticos de los países ricos, nuevos y antiguos, como en los países pobres." [21]

El falso señuelo del materialismo y del hedonismo afecta a todos los seres humanos en los más diversos contextos culturales y geográficos. La Doctrina social de la Iglesia, cuando denuncia las injusticias que afectan a los pueblos y, en particular, a la comunidad internacional, no promueve ningún fatalismo ni ningún automatismo que convirtiera las condiciones culturales o económicas en únicas responsables y que sugiriera buscar las soluciones en propuestas semejantes a las de los radicalismos religiosos fanáticos o a los mesianismos temporales utópicos [22]. Sin libertad no hay verdadero desarrollo. Es necesaria la conversión espiritual y moral de los sujetos.

2. No extraña, pues, que el Papa enseñe que la superación de la crisis económica exige la integración de las medidas técnicas de orden económico o político en el marco más amplio de las que habrían de adoptarse en materia de educación, cultura, comunicación social y, sobre todo, del binomio matrimonio-familia.

Las medidas concretas que propone se encuadran siempre en el gran objetivo de salvaguardar el primer "capital social", que es el ser humano mismo, la persona. En este orden de cosas hay que entender la afirmación de la "prioridad del acceso al trabajo por parte de todos" como "una exigencia de la razón económica", así como la advertencia de que "reducir el nivel de tutela de los derechos de los trabajadores... impide consolidar un desarrollo verdadero." [23] Lo cual implica, para el Papa, huir tanto de la ideología del mercado autorregulado como del Estado planificador de todo: "El binomio exclusivo mercado-Estado corroe la sociabilidad." [24]

La atención preferente al "capital social" exige también poner en el centro de toda acción y preocupación de política social "la apertura a la vida" y el respeto de la "ecología humana". La ética de la sexualidad y de su apertura a la vida en el matrimonio no es una cuestión de mera moral individual, sino precisamente uno de los pilares de la ética social con implicaciones económicas de gran calado [25]. "La apertura a la vida está en el

centro del verdadero desarrollo. Cuando una sociedad se encamina hacia la negación y la supresión de la vida acaba por no encontrar la motivación y la energía necesaria para esforzarse en el servicio del verdadero bien del hombre" [26]. En cambio, "la apertura moralmente responsable a la vida, es una riqueza social y económica. Grandes naciones han podido salir de la miseria gracias también al gran número y a la capacidad de sus habitantes. Al contrario, naciones en un tiempo florecientes pasan ahora por una etapa de incertidumbre, y en algún caso de decadencia, precisamente a causa del bajo índice de natalidad, un problema crucial para las sociedades de mayor bienestar." [27] Es el caso de las sociedades europeas y, en particular, de España.

En el contexto de la preocupación por el medio ambiente como exigencia del desarrollo integral y sostenible, el Papa retoma el concepto de "ecología humana" [28]. "Si no se respeta el derecho a la vida y a la muerte natural, si se hace artificial la concepción, la gestación y el nacimiento del hombre, si se sacrifican embriones humanos a la investigación, la conciencia común acaba perdiendo el concepto de ecología humana y con ello de la ecología ambiental. Es una contradicción pedir a las nuevas generaciones el respeto al medio ambiente natural, cuando la educación y las leyes no las ayudan a respetarse a sí mismas." [29]

El Papa afirma con nitidez que en el campo del respeto al ser humano en la génesis de su vida y en su derecho a la vida, "se plantea con toda su fuerza dramática la cuestión fundamental: si el hombre es un producto de sí mismo o si depende de Dios" [30] El predominio de la técnica y del *homo faber* - del hombre supuestamente creador de todo, incluso de sí mismo - frente a la ética y al *hombre creatura*, abierto al Amor creador, ha encontrado en las cuestiones referentes a la propia vida humana su punto crítico: "el humanismo que excluye a Dios es un humanismo inhumano... Uno de los mayores obstáculos para el desarrollo." [31] De modo que "mientras los pobres del mundo siguen llamando a la puerta de la opulencia, el mundo rico corre el riesgo de no escuchar ya estos golpes a su puerta, debido a una conciencia incapaz de reconocer lo humano." [32]

La Iglesia, siguiendo el impulso de la caridad, reconoce en el prójimo al hermano, y lo socorre en sus necesidades del cuerpo y del alma. *Cáritas* multiplica sus esfuerzos en este tiempo de mayores necesidades en todas las diócesis españolas. Lo hace gracias a la generosidad de los fieles. Han aumentado tanto los ingresos como el número de voluntarios que prestan su ayuda personal. Por su parte, la Conferencia Episcopal Española, igual que el año pasado, se propone destinar a *Cáritas* un porcentaje del Fondo común interdiocesano.

La ayuda de los católicos españoles a la lucha contra el hambre en el mundo se ha canalizado en buena medida a través de *Manos Unidas*. Esta obra fue creada hace ahora cincuenta años por las mujeres de Acción Católica como parte integrante de su apostolado. Con motivo de este aniversario la Conferencia Episcopal ha publicado un Mensaje de aliento y de gratitud [33]. En el curso de esta Asamblea lo celebraremos también con la presencia de sus directivos y colaboradores. A lo largo de estos años *Manos Unidas* se ha guiado por el principio de que el amor, vivido cristianamente, no conoce fronteras, sino sólo al necesitado. Pero sin olvidar que - como recuerda el Papa en *Deus caritas est* - el amor verdadero siempre es evangelizador, es decir, abre las puertas de los corazones al misterio del amor de Dios. *Manos Unidas* es hoy una Asociación

Pública de Fieles muy estrechamente vinculada a los Obispos diocesanos y a la Conferencia Episcopal. Le auguramos un futuro lleno de frutos apostólicos en bien de la Iglesia y de los más necesitados en cualquier parte del mundo.

III. El “pacto escolar” y otros asuntos

Además de los dos ya mencionados, el orden del día de nuestra Asamblea prevé el tratamiento de otros asuntos de gran relevancia pastoral. Permítanme todavía una breve referencia a algunos de ellos de particular actualidad.

La propuesta de un “pacto escolar” desde diversas instancias ha puesto de nuevo de relieve los graves problemas que aquejan a nuestro sistema educativo. Por nuestra parte, los obispos continuamos preocupados, junto con los profesores y muchos padres de alumnos, por la deficiente regulación jurídica de la enseñanza de la Religión y Moral Católica en la escuela. Los problemas se remontan a la aplicación normativa de la LOGSE y siguen sin ser resueltos y, por tanto, agravados. Estimamos que la regulación vigente sobre esta materia no se adecua a lo previsto en el Acuerdo sobre Educación y Asuntos Culturales entre la Santa Sede y España. La carencia de una verdadera alternativa académica coloca a los profesores y alumnos de Religión y Moral Católica en una permanente situación de verdadera heroicidad pedagógica. El deterioro de la formación religiosa y moral en la escuela no es bueno para nadie y, menos, para los jóvenes que en la práctica se ven privados de ella u obligados a recibirla en condiciones difíciles y discriminatorias.

Nos sigue preocupando también el conjunto de asignaturas llamadas "Educación para la ciudadanía", que, por su carácter obligatorio, habría de ser programada como materia de formación estrictamente cívico-jurídica y no - según es ahora el caso - como una materia de formación moral y de visión del hombre, de la vida y del mundo, fórmula típica de una enseñanza ideológica y adoctrinadora.

En los últimos meses han emergido problemas fundamentales del sistema educativo que han atraído fuertemente la atención de la opinión pública, como son: los altos porcentajes de fracaso escolar, la presencia creciente de la indisciplina y aun de la violencia en las aulas, la pérdida de autoridad humana y pedagógica de los propios profesores, una educación sexual impartida sin criterios morales y sin que los padres de los alumnos la conozcan, etc. Estos problemas deben ser revisados con criterios de eficacia pedagógica. Pero si esto se quiere hacer realmente a fondo, tal eficacia no debería ser entendida sólo desde una supuesta efectividad técnica. Es necesario hacerlo también según el fin último de la educación, claramente definido a la luz de la verdad del educando. Se trata de educar a la persona humana en la plenitud e integridad de su ser, que implica la trascendencia de su destino. El educando no debe ser visto como un mero *homo faber*, hoy sobre todo, *homo technicus*, al que habría que adiestrar más que nada en habilidades prácticas referidas a la construcción del mundo material. El que debe ser educado es el ser humano, en su condición de ser corporal y espiritual, que aspira a superar los límites de la culpa y de la muerte, dotado de libertad y de conciencia y llamado a la responsabilidad personal y social según los imperativos de la justicia, de la fraternidad y del amor.

El problema educativo, para ser bien resuelto, ha de ser abordado desde un planteamiento adecuado de la titularidad del derecho a la educación. Los titulares de ese derecho fundamental son, en primer lugar, los padres de familia y la sociedad con las diversas instituciones que la integran; el Estado es también titular de ese derecho de forma subsidiaria, en el sentido de que ha de velar por que la educación llegue realmente a todos, en igualdad de oportunidades y en condiciones de libertad responsable y practicable por todos: en primer lugar, por los padres y, luego, por las instituciones sociales educativas, en sentido amplio.

El artículo 27 de la Constitución ofrece una lograda síntesis armónica de los principios que garantizan la educación para todos y la libertad de enseñanza; ha sido desarrollado muy provechosamente por la doctrina del Tribunal Constitucional y ofrece el marco preciso en el que debería ser posible el deseado "pacto escolar". Si hay voluntad de lograrlo, de respetarlo y de cuidarlo en la legislación ordinaria, en la administración y en la praxis social, el pacto escolar podría ser una realidad fecunda para el futuro de la educación en España.

Entre las informaciones que se nos ofrecerán en esta Asamblea cabe señalar la que versará sobre el ya próximo Congreso Eucarístico Nacional que tendrá lugar en Toledo en el mes de mayo de 2010, previsto como broche de oro del actual Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal (2006-2010), *"Yo soy el pan de vida" (Jn 6, 35). Vivir de la Eucaristía.*

También se hablará del estado de la preparación de la Jornada Mundial de la Juventud del año 2011 en Madrid, tanto de lo que afecta a la semana de la Jornada propiamente dicha como de los días previos en las diócesis y de la peregrinación de la Cruz y del icono mariano de las Jornadas por toda España.

La acogida e implantación del Catecismo *Jesús es el Señor*, presentado el año pasado por la Conferencia Episcopal para la iniciación sacramental de los niños, también será objeto de nuestro estudio.

Confiamos a la intercesión de María la Virgen, Madre de la Iglesia, los días de comunicación y de trabajo que hoy iniciamos.

[1] *Código de Derecho Canónico*, c. 447.

[2] *Código de Derecho Canónico*, c. 363. 1.

[3] *Código de Derecho Canónico*, c. 364. 31.

[4] Cf. *Código de Derecho Canónico*, c. 365.

[5] Benedicto XVI, *Carta a los sacerdotes con motivo del Año sacerdotal*, 16 de junio de 2009, Ecclesia 3473 (4. VII. 2009) 24-28.

[6] Cf. Audiencia del miércoles 24 de junio de 2009, Ecclesia 3477 (1-VIII- 2009) 24-25.

- [7] Concilio Vaticano II, Decreto *Presbyterorum ordinis*, 2.
- [8] Expresión citada en el *Catecismo de la Iglesia Católica*, n1 1589, que el Santo Padre glosa tanto en la *Carta a los sacerdotes*, del 16 de junio de 2009, como en la *Homilía* de las Vísperas del 19 de junio de 2009, *Ecclesia* 3473 (4. VII 2009) 29-30.
- [9] Benedicto XVI retoma en la *Homilía* del pasado 19 de junio el hilo argumental de su primera encíclica, *Deus caritas est*, 10.
- [10] Benedicto XVI, *Homilía* del 19 de agosto
- [11] *Ibid.*
- [12] Cf. Benedicto XVI, *Audiencia general* del miércoles 24 de junio de 2009.
- [13] Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, 75.
- [14] Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, 29.
- [15] Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, 27.
- [16] Pablo VI, *Populorum progressio*, 66; citado en *Caritas in veritate*, 19,
- [17] Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, 19.
- [18] Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, 11.
- [19] Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, 38.
- [20] Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, 11.
- [21] Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, 22.
- [22] Cf. Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, 17 y 29.
- [23] Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, 33.
- [24] Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, 39.
- [25] Cf. Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, 15.
- [26] Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, 28.
- [27] Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, 44.
- [28] Cf. Juan Pablo II, *Centesimus annus*, 38.
- [29] Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, 51.
- [30] Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, 74.
- [31] Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, 78.

[32] Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, 75.

[33] Cf. CCXIV Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, *Mensaje con motivo del L aniversario de Manos Unidas. "Tuve hambre y me disteis de comer; tuve sed y me disteis de beber..." (Mt 25, 35)*, 1 de octubre de 2009.